

RV: Desistimiento del proceso Rad 63130 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00374 – 00

Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/08/2022 11:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Jiménez Ramírez Asociados <jimenezramirezasociados@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 10:31 a. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Desistimiento del proceso Rad 63130 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00374 – 00

Buen día, por medio del presente me permito presentar oficio de desistimiento de proceso con radicado No 63130 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00374 – 00 promovido por el señor eliberto de jesus

--



JIMENEZ RAMIREZ ASOCIADOS

| Gerencia

| Jiménez Ramírez Asociados S.A.S

| **mobile:** [3004969176](tel:3004969176) - [3188327484](tel:3188327484)

| **email:** jimenezramirezasociados@gmail.com



JIMENEZ RAMÍREZ ASOCIADOS S.A.S es una empresa del departamento del Quindío dedicada a la prestación de servicios profesionales integrales multidisciplinarios. Nuestro propósito empresarial es apoyar a las empresas y personas con nuestra experiencia, esfuerzo, disciplina y conocimiento propiciando resultados positivos.

[Create your own signature](#)

16 de agosto de 2022

**SEÑOR
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
ARMENIA - QUINDIO
E.S.D.**

**ASUNTO: DESISTIMIENTO DE PROCESO
RADICADO N° 63130 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00374 – 00**

Buen día, **ANDRES FELIPE RAMIREZ CEBALLOS**, mayor de edad, vecino y residente en Armenia, Quindío, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.113.784.685**, con Tarjeta Profesional N° **296.350** del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial del señor **ELIBERTO DE JESÚS JIMÉNEZ FRANCO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **18.391.577**, quien funge como demandante dentro del proceso con radicado **63130 – 40 – 03 – 002 – 2020 – 00374 – 00** y promovido en contra de los señores en contra de los señores **MARIANA CAMACHO TORRENTE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **24.989.739**, domiciliada en Armenia, Quindío, y **JUAN CARLOS SUAREZ LOPEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **89.004.043**; respetuosamente me permito presentar el desistimiento del proceso, para el cual me encuentro facultado según el poder conferido.

Dicho desistimiento se realiza por perdida del título valor que originó el cobro y el inicio del proceso ejecutivo en mención, se presenta por todas y cada una de las pretensiones, así como de todos y cada uno de los demandados y teniendo en cuenta que no se ha proferido sentencia, ni auto de seguir adelante la ejecución, solicito se acepte el desistimiento respecto a todas las pretensiones de la demanda.

FUNDAMENTO DERECHO

Como fundamento de derecho invoco las disposiciones del artículo 314 del Código General del Proceso.

COMPETENCIA

Es usted competente, señor(a) Juez, para resolver de esta petición, por encontrarse conociendo del proceso de la referencia.

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO

En igual forma me permito solicitar de inmediato se libren oficios de levantamiento de las medidas cautelares, decretadas en el trámite.

COSTAS

Me permito solicitar también que no sean condenada en costas ninguna de las partes dentro de este proceso

PRUEBAS Y ANEXOS

Se presenta copia de la denuncia realizada por perdida de varios títulos valores entre estos el título valor que originó el proceso ejecutivo

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en Armenia, Quindío, calle 10 norte #18-224, bloque 1 apto 502, conjunto residencial Pasadena Country, teléfono: 318 832 7484 y al correo electrónico jimenezramirezasociados@gmail.com

Cordialmente,



ANDRES FELIPE RAMIREZ CEBALLOS

CC. 1.113.784.685

T.P. 296.350 del CSJ.



DENUNCIA POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS

Secretaría de Gobierno y Convivencia
Proceso Gobierno

Código: R-SG-PGO-005
Fecha: 22/04/2013
Versión: 002
Página 1 de 1

INSPECCIÓN Correa de Policía

En el día de hoy 12 de Agosto de 2022, se hizo presente en este despacho el señor (a) Andrés Felipe Ramírez Ceballos Titular de la cédula (X) N° 1113.784.685 expedida en Badajoz Valle.

El cual manifestó bajo la gravedad de juramento, previas las disposiciones del Artículo 389 del Código de Procedimiento Penal, que se le extraviaron varios documentos de importancia:

- 1° Carta de cambio, por valor de \$ 350.000 a favor de Elisabet de Jesús Juárez Falcó
- 2° Certificado de Matrícula Camacho Torrente y Juan Carlos Soto
- 3° _____
- 4° _____
- 5° _____
- 6° _____

El informante

El funcionario

Alma del DGG Inspectora

Se expide por el término de 30 días a partir de la fecha



DENUNCIA POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS

Secretaría de Gobierno y Convivencia
Proceso Gobierno

Código: R-SG-PGO-005
Fecha: 22/04/2013
Versión: 002
Página 1 de 1

INSPECCIÓN Carretera de Policia

En el día de hoy DOCE (12) Agosto de 2022, se hizo presente en este despacho el señor (a) Andrés Felipe Ramírez Ceballos Titular de la cédula (X) N° 1.113.784.685 expedida en Bordaberry Valle.

El cual manifestó bajo la gravedad de juramento, previas las disposiciones del Artículo 389 del Código de Procedimiento Penal, que se le extraviaron varios documentos de importancia:

1° Letra de cambio, por valor de \$ 5000000 a favor de Eliberto de Jesús Jiménez Franco en contra de Jhon Edison Ospina López

2° _____
3° _____
4° _____
5° _____
6° _____

El informante

El funcionario

Flora del SSG - inspectora 4

Se expide por el término de 30 días a partir de la fecha



DENUNCIA POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS

Secretaría de Gobierno y Convivencia
Proceso Gobierno

Código: R-SG-PGO-005

Fecha: 22/04/2013

Versión: 002

Página 1 de 1

INSPECCIÓN Copia de Policía

En el día de hoy doce(12) Agosto de 2022, se hizo presente en este despacho el señor (a) Andrés Felipe Ramírez Ceballos Titular de la cédula (X) N° 1.113.784.685 expedida en Boldorillo Valle

El cual manifestó bajo la gravedad de juramento, previas las disposiciones del Artículo 389 del Código de Procedimiento Penal, que se le extraviaron varios documentos de importancia:

- 1° Letra de cambio por valor de \$8.160.000 a favor de ELIBERTO DE JESUS JIMENEZ FRANCO Encotira de Rafael Fernando Parra Cordero
- 2° _____
- 3° _____
- 4° _____
- 5° _____
- 6° _____

El informante

El funcionario

Maria del S.GG - inspectora

Se expide por el término de 30 días a partir de la fecha